

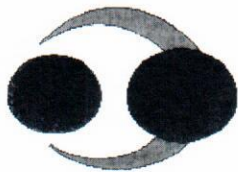


Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 03/2016

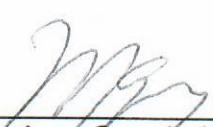
*En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día miércoles once (11) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: **Dr. Mariano Germán Mejía**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; **Licdo. Freddy Castro**, Vice-decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en representación del **Dr. Antonio Medina**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; **Licda. María Dolores Díaz**, en representación **Dr. Servio Tulio Castaños**, Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); **Lic Guillermo Camilo**, Coordinador de la Defensa Pública de Barahona y representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; **Licda. Maribel De La Cruz**, representante de los defensores públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; y la **Dra. Laura Hernández Román**, Directora Nacional de la Defensa Pública; han tratado los siguientes puntos:*

- 1. Se presentó al nuevo representante de los coordinadores/as seleccionado por sus pares por un período de 2 años.*
- 2. Se aprobó el Plan Operativo 2016 de la Oficina Nacional de Defensa Pública.*
- 3. Se aprobó el informe de desestimación del primer trimestre del 2016 de la Oficina de Control del Servicio, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento no. 1/2007, del 26 de mayo de 2007.*
- 4. Designar al Licdo. Guillermo Camilo como Coordinador de la Oficina de Control del Servicio (OCS), de conformidad con el artículo 25 de la ley no. 277-04 y artículo 51 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública (Res. 03/2015); en este punto el Licdo. Guillermo Camilo se inhibió.*



Consejo Nacional de la Defensa Pública

5. *Se reenvió por una única vez la Recusación interpuesta por el Licdo. Manuel Bello, contra Jueza Disciplinaria Licda. Rosa Iris Linares, mediante proceso 016-2015; a pesar de haber comprobado el Consejo que su coordinador había dado en sustitución sus expedientes para el día 11 de mayo del 2016.*
6. *Se reenvió por una única vez la Recusación interpuesta por el Licdo. Manuel Bello, contra Jueza Disciplinaria Licda. Marcia Ángeles, mediante proceso 014-2015; a pesar de haber comprobado el Consejo que su coordinador había dado en sustitución sus expedientes para el día 11 de mayo del 2016.*
7. *Se reenvió por una única vez la Recusación interpuesta por el Licdo. Manuel Bello, contra Jueza Disciplinaria Licda. Marcia Ángeles, mediante proceso 018-2015; a pesar de haber comprobado el Consejo que su coordinador había dado en sustitución sus expedientes para el día 11 de mayo del 2016.*
8. *Se reenvió por una única vez la Recusación interpuesta por el Licdo. Manuel Bello, contra Jueza Disciplinaria Licda. Marcia Ángeles, mediante proceso 002-2016; a pesar de haber comprobado el Consejo que su coordinador había dado en sustitución sus expedientes para el día 11 de mayo del 2016.*
9. *Se conoció la Recurso Jerárquico interpuesto por el Licdo. Rufino Oliven Yan, abogado de la Sra. Normanda V. Hernández Susaña, decidiéndose la confirmación de la decisión dada en primera instancia.*



Dr. Mariano Germán Mejía
Presidente



Lic. Freddy Castro
(en representación de Antonio Medina)

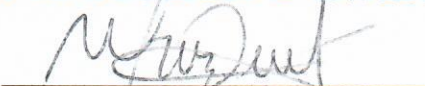


Licda. María Dolores Díaz
(en representación de Servio Tulio Castaños)



Consejo Nacional de la Defensa Pública


Lic. Guillermo Camilo


Licda. Maribel De La Cruz


Dra. Laura Hernández Román